



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10844

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Declárase patrimonio cultural histórico a la casilla de madera color verde, construida en los años 20, ubicada en la intersección de Avda. General Paz y Angel Cassanello de la ciudad de Santa Fe, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 10.115.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Comisión Municipal de Defensa del Patrimonio Cultural, colocará una placa informativa indicando su condición de Patrimonio Cultural Histórico y datos sobre su construcción.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de abril de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal